

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INMOBILIARIA OTS SpA

Pág. : 55
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761380

EXTRACTO

GINO BENEVENTI ALFARO, Abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaría de Colina, con oficio en Avenida General San Martín N° 66-68 local 8 B-1, de la comuna de Colina, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de Enero del 2026, bajo el Repertorio N° 71-2026, ante mí, NINOSHKA DANIELA CHEUL BOCIC, chilena, casada y separado de bienes, factor de comercio, cédula de identidad número 15.097.969-2, con domicilio en Amatista número diez mil setecientos treinta y tres, Condominio La Reserva, Chicureo, Colina, Santiago, constituyó sociedad por Acciones denominada INMOBILIARIA OTS SpA, que se regirá por su estatuto y por disposiciones pertinentes contenidas en el Código de Comercio.- Objeto: 1.- Adquirir, enajenar, reparar, bienes raíces o propiedades rústicas y urbanas, construir en ellas, remodelarlas, explotarlas en cualquier forma, directamente o por terceros; administrar por cuenta propia o de terceros dichas inversiones, arrendarlas amobladas o no y obtener sus rentas. 2.- Inversión en bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. 3.- Compra, venta, arriendo, importación, exportación, distribución, consignación, explotación y representación o intermediación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías u otros, tales como vehículos para arriendo, insumos, franquicias patentes, representaciones u otros; comprendiéndose todas las actividades anexas o análogas a los objetos señalados, en el más amplio sentido de dichas expresiones. La sociedad podrá operar en el área inmobiliaria e inversiones, tanto en Chile como en el extranjero, ciñéndose a la legislación vigente de los países extranjeros en que opere y, en general, todos aquellos negocios, proyectos, servicios y operaciones relacionados directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con las actividades económicas antes indicadas, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la realización de estos fines, incluso la incorporación en otras empresas y sociedades.- Capital: \$150.000.000 dividido en 1500 acciones nominativas, sin valor nominal, suscritas y pagadas en este acto, al contado, mediante aporte en dominio de derecho sobre inmueble individualizado en Artículo Primero Transitorio.- De esta forma queda íntegramente suscrito y pagado el capital social.- Administración: La administración corresponderá a NINOSHKA DANIELA CHEUL BOCIC, RUT 15.097.979-2, quien podrá actuar con todas y cada una de las facultades establecidas en escritura social. Duración: Indefinida.- Domicilio: Colina.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Colina, 21 de Enero del 2026.

CVE 2761380

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl